24/09/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Casi 100.000 euros de indemnización para los familiares de un joven que se ahogó en una playa de Gijón

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha **condenado al Ayuntamiento de Gijón** y a su compañía aseguradora, Zúrich, **a indemnizar con 94.800 euros a los familiares de un joven que falleció ahogado** en la playa de San Lorenzo.

La Sala de lo Contencioso ha declarado la responsabilidad del Ayuntamiento en el ahogamiento del joven, ya que el día de día que tuvo lugar el accidente mortal concurría **una situación de peligro** en el mar generada por las fuertes corrientes, **perfectamente previsible, y a pesar de ello no se adoptaron medidas de seguridad**, como pudo ser colocar la bandera roja o extremar la vigilancia sobre los bañistas.

La sentencia dictada por el Tribunal (disponible en el botón 'descargar resolución') considera que la administración pública es responsable por tres motivos, los cuales han quedado acreditados: **falta de efectivos de socorrismo** en la playa en la que ocurrieron los hechos; **tardanza excesiva de los servicios de salvamento en llegar a la zona de los hechos**; **y falta de** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF